

Guatemala, 20 de mayo de 2016.

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de verificación física de personal, en la unidad ejecutora No. 124, denominada: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, con el objeto de verificar que todo el personal de la Unidad Ejecutora, con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 022, se encuentren físicamente en los puestos de trabajo.

Nuestro examen se basó en la verificación física al 100% del personal que labora en la -DIGECADE-, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del año 2015.

Como resultado del trabajo efectuado, no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales así como de Deficiencias de Control Interno; pero como otros comentarios de auditoría, cabe mencionar que se observó la deficiencia de que en el reporte de Guatenominas, correspondiente al mes de diciembre 2015, en los datos de 7 servidores públicos, se describe el número de Cédula de Vecindad y no del Documento Personal de Identificación -DPI-, por lo que se giró la Nota de Auditoría No. 001-55819 de fecha 03 de febrero de 2016, mediante la cual se dio a conocer dicha deficiencia, misma que fue corregida, presentando como evidencia copia del reporte actualización de datos en el Sistema de Nómina y Registro de Personal, razón por la cual se considera que la deficiencia fue rectificada.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de la auditoría de gestión, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

